



# UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría  
Oficina Asesora de Planeación y Control

## ANEXO 1

### ASPECTOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1855 TRIMESTRE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020

A continuación se detallan los principales aspectos en la ejecución del contrato 1855 suscrito con la empresa auditora KRESTON RM S.A, cuyo objeto es realizar una auditoría integral a la gestión realizada por el instituto de extensión y educación para el trabajo y desarrollo humano IDEXUD durante el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018, se viene adelantando la auditoría integral al manejo legal administrativo y financiero de los convenios y contratos interadministrativos celebrados y ejecutados por El Instituto De Extensión Y Desarrollo Para El Trabajo – IDEXUD, durante el trimestre julio, agosto y septiembre de 2020.

principales aspectos que han impactado al desarrollo del contrato durante el periodo del informe:

#### 1. SEGUNDA SUSPENSIÓN AL CONTRATO 1855

Para establecer las principales acciones que conllevarán a la entrega de expedientes de convenios y proyectos correspondientes al período 2012 al 2015 a partir de la fecha de reinicio de actividades de la auditoría KRESTON el 22 de junio, desde la supervisión del contrato se propusieron actividades encaminadas a propender y garantizar la entrega de la información por parte del IDEXUD las cuales se detallan a continuación:

- Reuniones con el director del IDEXUD y su equipo de trabajo, los días 01 y 8 de junio.
- Solicitud acceso a la información archivos 2012 al 2015
- Protocolos de ingreso a las oficinas del IDEXUD
- Plan de trabajo del IDEXUD para la digitalización de los archivos

Teniendo en cuenta la disponibilidad más inmediata de entrega de los archivos que correspondían al año 2015 por parte del IDEXUD y según la disposición de espacios, para máximo 8 auditores en las oficinas del instituto, el jefe de la oficina de Planeación y Control, en su calidad de supervisor del proceso, consideró la posibilidad de aprovechar los espacios de la oficina de planeación garantizando a la auditoría condiciones más propicias para la continuidad de las actividades de revisión de los expedientes físicos de los años 2012 al 2018 y el ingreso de la totalidad de los auditores. Por lo cual se realizaron las consultas respectivas ante la Coordinación de salud y seguridad en el trabajo y ante la División de recursos físicos.

En concordancia con las recomendaciones para la ubicación de personal y los protocolos de las normas de bioseguridad emitidas por la Universidad, fue realizado el traslado de (73) cajas desde el



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Oficina Asesora de Planeación y Control

IDEXUD hasta la oficina del área de planeación y control piso 8, para que el equipo auditor realizara sus labores de auditoria a los documentos, dichas actividades se desarrollarían desde el día 8 de julio hasta el 8 de agosto. Sin embargo, esto no fue posible dado que el Gobierno Distrital, decreto nuevamente cuarentena por localidades y Zonas de Cuidado Especial del Distrito iniciando desde el día 13 de julio hasta el 26 del mismo mes para las localidades de: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Usme, Los Mártires y Tunjuelito y Chapinero, en esta última, está ubicada La sede administrativa de la Universidad.

Como ya se tenía un trabajo importante de revisión por parte de la auditoria, KRESTON puso a disposición de Universidad y de la supervisión del contrato las oficinas de la firma auditora ubicadas en la localidad de Teusaquillo, localidad que no estaba en cuarentena para continuar con la revisión, por lo cual fueron trasladadas 73 cajas del año 2015, dicha revisión se realizó durante los días del 15 al 24 de julio.

Con corte al 24 de julio, una segunda situación puesta en conocimiento de la supervisión y de la auditoria, relacionada con un caso positivo de COVID-19 que se presentó en el Edificio UGI, razón por la cual no se puede asegurar la fecha desde la cual se pueda continuar con el suministro del material.

Teniendo en cuenta la situación presentada el gerente de KRESTON solicita la segunda suspensión del contrato 1855. La necesidad de esta segunda suspensión, obedece a razones de la disponibilidad y acceso a la información, a los expedientes físicos correspondientes a los convenios o contratos celebrados desde el IDEXUD durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2015 que se encuentran tanto en el Colegio Tomas Jefferson como en el Edificio UGI, así mismo teniendo en cuenta el impedimento de seguir entregando información de manera física hasta tanto no se finalizara el periodo de cuarentena, así como que los contratistas no podían asistir para realizar el alistamiento de la información. En ese sentido desde la supervisión del contrato 1855, se adelantaron los trámites requeridos para la suspensión del contrato, el cual fue suspendido desde el 28 de julio hasta el 27 de agosto de 2020.

## 2. TERCERA SUSPENSION AL CONTRATO 1855

En el mes, transcurrido de la segunda suspensión del contrato, se adelantaron las reuniones de socialización del informe preliminar de los resultados de la auditoría. Previo a esta reunión con fecha 07 de julio la supervisión del contrato emitió un oficio con más de 100 observaciones de carácter general y técnico al informe presentado, las cuales fueron tenidas en cuenta por la auditoria para la presentación ante la Rectoría, el Comité Técnico de Seguimiento y el IDEXUD. Teniendo en cuenta el cambio de administración del IDEXUD fueron emitidas las observaciones realizadas al informe por las partes interesadas en especial en los puntos relacionados con los pagos efectuados a los Servicios Académicos Remunerados SARES.

De acuerdo con el reinicio de actividades pactado para el día 28 de agosto, se realizó reunión virtual



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Oficina Asesora de Planeación y Control

entre el IDEXUD, el equipo auditor y la supervisión del contrato. Dentro de los principales aspectos de esta reunión se trataron temas de carácter logístico para la entrega del archivo, por parte del IDEXUD para realizar el alistamiento de la información correspondientes al periodo a auditar 2012 al 2015, así como también, las propuestas de traslado temporal de la información que reposa en el Colegio Tomas Jefferson y en el edificio UGI, esto teniendo en cuenta la situación de los archivos que se encuentran en el colegio y que fueron detallados en el punto no. 1 del presente informe.

Para poder cumplir con los temas contractuales, la empresa auditora KRESTON propuso fortalecer su equipo auditor aumentando el número de auditores a 33, sin que esto generara costos adicionales a la Universidad. Sin embargo, la empresa auditora informó que se requiera la entrega de mínimo 110 contratos semanales para revisión. En razón a lo anterior el director del IDEXUD, identificó que los convenios y contratos que se pueden entregar de forma más inmediata eran los correspondientes a los archivos del año 2015, por otra parte, estos archivos requerían de un previo alistamiento y revisión antes de ser entregados a la auditoría, por lo cual para realizar esta actividad se requería de un tiempo adicional, no pudiendo cumplir con los tiempos y número de contratos requeridos por la entidad auditora. En ese sentido el director del IDEXUD, propuso ante la supervisión del contrato 1855, y ante la empresa KRESTON fuera contemplada las posibilidades de realizar una nueva suspensión al contrato por el término de 15 días, con la justificación de utilizar este tiempo para poder desarrollar la organización de la información y contar con el apoyo del área de archivo, para las actividades de revisión y alistamiento.

Referente a la situación presentada se hace pertinente aclarar que las labores de alistamiento y revisión de los documentos que debía en su momento realizar el IDEXUD, se vieron afectadas por el acceso a la información y por los nuevos periodos de cuarentena y las cuarentenas por localidades, decretadas por el gobierno distrital como se detalla en los puntos anteriores.

### 3. AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 3

Con fecha 15 días de septiembre, se realizó la reunión virtual de seguimiento No. 17 a la Auditoria IDEXUD, en la que se verificó el estado de organización de los expedientes de los contratos objeto de auditoría de tal manera que se pudiese continuar con la ejecución del contrato. Sin embargo, el director del IDEXUD informó que, una vez realizado el análisis del estado de la información y organización del archivo correspondiente a los años 2012 al 2015 y los tiempos requeridos para su alistamiento teniendo en cuenta el equipo de trabajo disponible de 11 personas (no todas de tiempo completo por la necesidad de responder a solicitudes de este mismo tipo por parte de organismos de control), el Instituto se tomaría alrededor de 17 semanas para cubrir la totalidad de los expedientes restantes. Esta información fue suministrada por el Instituto mediante oficio IDEXUD-2020 del día 14 de septiembre, anterior a la presente reunión de seguimiento.

Dados los tiempos requeridos para la preparación de los expedientes, el director del IDEXUD manifestó la posibilidad de entregas parciales de los mismos; inicialmente los correspondientes a las vigencias 2015 y 2012 los días 05 y 19 de octubre, respectivamente. Esta alternativa la presenta con el fin de garantizar el volumen de expedientes que ha solicitado KRESTON para continuar con el



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría  
Oficina Asesora de Planeación y Control

proceso de auditoría de los mismos y lograr un resultado más efectivo de acuerdo con el esquema de organización documental solicitado.

Ante la imposibilidad de contar con el número de expedientes requeridos para reiniciar la auditoría de manera inmediata debido a los argumentos expuestos por el director del IDEXUD, la empresa KRESTON y el Supervisor del Contrato consideraron pertinente tramitar la ampliación de la suspensión No. 3 del contrato durante 15 días hábiles con el fin de permitir la entrega de los años 2012 y 2015.

Dadas las condiciones para retornar a las actividades de revisión, se procedió a reiniciar el contrato 1855 de 2020 a partir del día 07 de octubre de 2020.

Dada la situación expuesta por el Director del IDEXUD, con relación al periodo requerido de 17 semanas para terminar de preparar la totalidad de los expedientes restantes y pendientes de revisar por parte de la auditoría, desde la Supervisión del contrato se presentará una propuesta en la próxima sesión del Comité Técnico de Seguimiento, para que garantice la continuidad de la ejecución del contrato de tal manera que el desarrollo de las actividades de alistamiento de los expedientes no limiten o retrasen la entrega de los demás productos que se tienen establecidos el contrato.

  
**(CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY)**  
Jefe Oficina de Planeación y Control

Supervisor del Contrato de consultoría No.1855 de 2019.

	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
Revisó y Aprobó	Carlos Bernal E	Jefe OAPC	
Elaboró	Pilar Moreno S	CPS 1866	